

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Textil 14 de Marzo", de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 363-2017-F de 8 de mayo de 2017 y 584-2020-F de 29 de junio de 2020, expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 37 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y: en los artículos 14, 17, 18 y 33 del Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Textil 14 de Marzo, **CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria Presencial a:** los señores Representantes a la Asamblea General, Vocales principales y suplentes, del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente General, Auditor Interno, jefe Financiero, Coordinador Legal, para el día lunes 22 de diciembre de 2025, a las 10:30 en la oficina Matriz ubicada en San Rafael, Av. General Enríquez y la Concordia, provincia de Pichincha, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día
2. Análisis y decisión del oficio CBG-003-2025 de 14 de noviembre de 2025, sobre Reglamento del Buen Gobierno, en función de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144 de 5 de septiembre de 2025.
3. Análisis y decisión del Reglamento de Elecciones y Designación de Representantes para la Asamblea General de la Cooperativa y Vocales principales y suplentes del Consejo de Administración y Vigilancia.
4. Análisis y decisión del Código de Ética y Comportamiento.
5. Autorización para la aplicación de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2025-0013 de 31 de enero de 2025, en función del memorando No. GER-MM-173 de 15 de diciembre de 2025.
6. Elaboración y aprobación del acta AGR-02-2025 y resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria, realizada el 22 de diciembre de 2025.

De no haber el quórum mínimo reglamentario a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se instalará hasta una hora más tarde con la presencia de más de la mitad de los Representantes a la Asamblea, conforme lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No. 363-2017-F de 8 de mayo de 2017.

Están a disposición de los señores Representantes en el link: [Revisión de Normativa-Asamblea 22-Dic-2025](#) los documentos a ser conocidos en la Asamblea General Extraordinaria, así como a partir del 16 de diciembre de 2025, en la Secretaría de la Cooperativa, ubicada en la oficina Matriz, San Rafael Av. General Enríquez y la Concordia, esquina.

San Rafael, 15 de diciembre de 2025

Atentamente,

Dr. Jorge Salazar
PRESIDENTE COAC TEXTIL "14 DE MARZO"

